

Servicio Integrado de Información Arrocera (25 enero 11)

Diario Extra

- **Tribunal Contencioso Administrativo reanuda audiencia contra decreto**
MAÑANA SE DEFINIRÁ PRECIO FINAL AL PRODUCTOR DE ARROZ

María Siu Lanzas
msiu@diarioextra.com

El Tribunal Contencioso Administrativo podría fijar mañana el precio final al productor de arroz si se realiza con éxito la audiencia programada para las 8:30 a.m en la sede en Calle Blancos.

La jueza Rosa Cortés fijó la nueva audiencia para este miércoles 26 de enero, cuando escuchará a los testigos, cinco productores en representación de los arroceros y el viceministro de Economía, Marvin Rodríguez, por parte del Estado.

La idea es que cada uno de los representantes legales pueda exponer sus argumentos acerca de la supuesta afectación o bondades del Decreto Ejecutivo 36247-MEIC, aunque la representante de la Procuraduría General de la República, Georgina Chaves, usará como parte de la defensa la disputa contra Costa Rica por subsidio ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El país enfrenta una serie de cuestionamientos de miembros de la OMC por otorgar subsidios a los arroceros, lo que culminó con la creación de una política arrocera basada en rendimientos productivos.

El decreto, que entró en vigencia en enero de este año, fijó el precio por saco en ¢20.050, mientras que el anterior establecía un precio de ¢24 mil y esta es la principal razón de la pelea judicial.

Los representantes legales de los arroceros aseguran que el precio fijado en el decreto impediría que los productores cubran los costos de operación y producción de la cosecha de 2011, obligando a miles de agricultores a abandonar la actividad.